

INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC SUR DE ALMERÍA – SECO DE LOS OLIVOS Y ZEPA BAHÍA DE ALMERÍA, celebrado el 27 de septiembre de 2023 en Almería

Febrero 2024



Introducción.....	2
El proceso participativo diseñado	6
Taller de participación	9
Metodología de las sesiones de trabajo en el taller de participación	9
Usos, actividades, presiones y amenazas sobre los valores naturales.....	10
Resultados y conclusiones del trabajo en el taller de participación	10
Objetivos operativos y propuestas de medidas.....	18
Zonificación y regulación de actividades	24
Participación y gobernanza	26
Evaluación del proceso participativo	29
Aspectos a mejorar	32
Próximos pasos	33

Introducción

El LIC Sur de Almería-Seco de los Olivos comprende un área muy extensa del Mar de Alborán (2.829,25 km²), al sur de la zona occidental de la provincia de Almería, aproximadamente entre la Playa de Juana (Adra), y la Punta de la Polacra (Rodalquilar). El LIC incluye la montaña submarina conocida como Seco de los Olivos (o Banco de Chella), situado a 14 millas náuticas al sureste de las costas de Adra. Esta elevación submarina se encuentra a su vez rodeada de pequeños picos de origen volcánico, y está compuesta por una base de roca volcánica sobre la que se sitúan plataformas de carbonato cálcico. La cima de la montaña está sólo a unos 80 m de profundidad, mientras que su base se encuentra a más de 600 metros.

La ZEPA Bahía de Almería se engloba totalmente dentro del LIC, e incluye los litorales de la Bahía de Almería y el Campo de Dalías, con una superficie de 1.267,82 km².

En 2023, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha iniciado un **proceso de participación para la elaboración del plan de gestión** de este espacio marino protegido, en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES¹. La aprobación por la Comisión Europea de este espacio como LIC Sur de Almería — Seco de los Olivos ESZZ16003 tuvo lugar en 2015 (DOUE 2015/2374) y como ZEPA ES0000506 Bahía de Almería en 2014 (Orden AAA/1260/2014).

Este informe pretende **compartir con todas las personas implicadas en el proceso participativo una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas** desde el inicio del proceso, en especial las recogidas durante el

taller presencial que tuvo lugar el **27 de septiembre de 2023** en Almería. De esta forma, se procura presentar cómo los resultados de la participación social contribuyen a mejorar las propuestas de medidas de gestión y el proceso de toma de decisiones.



¿Qué hábitats y especies sensibles encontramos en estos espacios marinos protegidos?

Se han identificado ocho tipos de comunidades marinas que se distribuyen sobre fondos rocosos, todas ellas incluidas como **Arrecifes (código UE 1170)** en la Directiva Hábitats. Están caracterizadas por distintas especies de corales, esponjas y bivalvos. Estas comunidades son: escarpes circalitorales con *Caryophyllia cyathus* y *Corallium rubrum*, roca circalitoral con *Viminella*

¹ Web del proyecto: www.intemares.es

flagellum y *Chironepthya mediterranea*, coralígeno circalitoral con *Eunicella verrucosa* y *Paramuricea clavata*, escarpes rocosos batiales con *Neopycnodonte zibrowi*, roca batial con *Dendrobrachia bonsai*, roca batial con *Caryophyllia* sp., sustrato duro batial con gorgonias (*Acanthogorgia hirsuta* y *Swiftia pallida*), esponjas (*Asconema setubalense*) y esponjas blancas, y sustrato duro batial con corales (*Madrepora oculata*, *Savalija savaglia* y *Leiopathes glaberrima*).

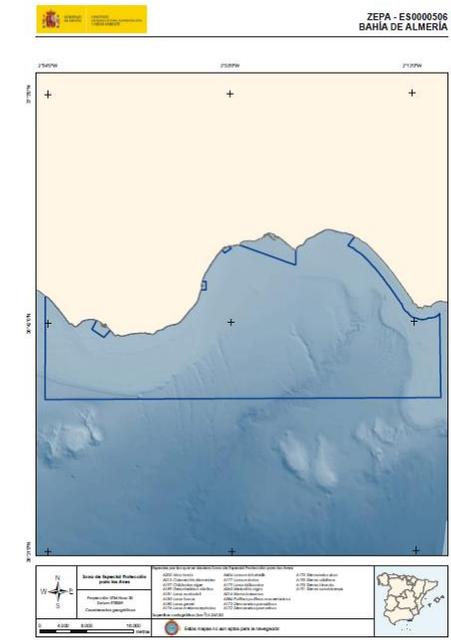
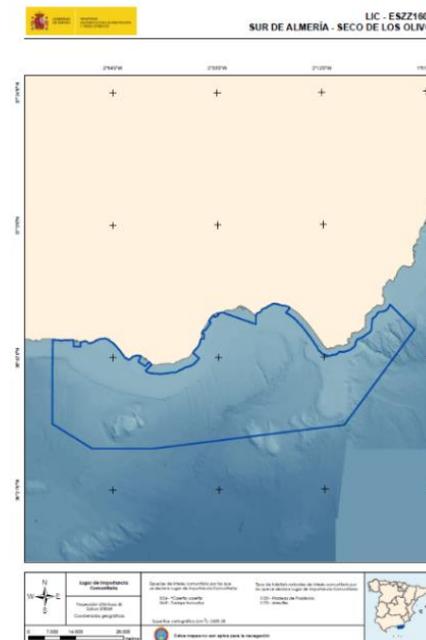
En la franja costera del LIC destacan las praderas de fanerógamas marinas, en concreto las **Praderas de *Posidonia oceanica* (código UE 1120)**. Se encuentran hasta 30 m de profundidad, con manchas especialmente extensas en la Ensenada de San Miguel (Almerimar), Roquetas de Mar y Campillo del Moro-Aguadulce. En algunas de estas ubicaciones, la *Posidonia oceanica* forma praderas mixtas con *Cymodocea nodosa*, aunque generalmente sin mezclarse, que también forman parte de este hábitat.

Por último, en el espacio se han identificado tres tipos de comunidades que se corresponden con el tipo de hábitat **Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda (código UE 1110)**, que incluyen: fondos de rodolitos circalitorales con *Alcyonium palmatum* y *Paralcyonium spinulosum*, fondos detríticos circalitorales con pennatuláceos (*Pennatula rubra*) y praderas de *Cymodocea nodosa*.

En cuanto a especies de interés comunitario, encontramos la **tortuga boba (*Caretta caretta*)**, básicamente juveniles y subadultos en fase oceánica, y el **delfín mular (*Tursiops truncatus*)**, que está presente en la plataforma continental, en aguas profundas del talud continental y alrededor de montañas submarinas, particularmente en el Seco de los Olivos. Además, el espacio incluye algunas zonas de interés para la alimentación de al menos cinco especies de **cetáceos** (incluidos todos ellos en el anexo IV de la Directiva Hábitats): rorcual común (*Balaenoptera physalus*), delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), delfín gris (*Grampus griseus*), delfín común (*Delphinus delphis*) y calderón común (*Globicephala melas*). Además, se ha

citado la presencia del cachalote (*Physeter macrocephalus*), zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*), orca (*Orcinus orca*), ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), rorcual aliblanco (*Balaenoptera acutorostrata*), zifio nariz de botella (*Hyperoodon ampullatus*), falsa orca (*Pseudorca crassidens*) y marsopa (*Phocoena phocoena*).

Por último, destacar que hay un solape de esta zona con el área candidata a ISRA (**Important Shark and Ray Area**, por sus siglas en inglés), concretamente a partir del veril de los 600 m, que pasa desde la bahía de Málaga hasta Mesa Roldán en Cabo de Gata.



Delimitación del LIC Sur de Almería-Seco de los Olivos y de la ZEPA Bahía de Almería

La ZEPA destaca por ser una zona de gran relevancia para la invernada y la migración de la **pardela balear (*Puffinus mauretanicus*)** y para la alimentación durante todo el año de la **gaviota de Audouin (*Larus audouinii*)**. Asimismo, hay importantes colonias reproductoras en humedales costeros adyacentes de **gaviota picofina (*Larus genei*)**, **charrancito común (*Sterna albifrons*)** y **charrán común (*Sterna hirundo*)**.

En los últimos años y gracias a las nuevas tecnologías, se ha podido observar que el Seco de los Olivos constituye una de las zonas de alimentación más importantes para el **paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*)** a nivel nacional.

¿Qué actividades se realizan en los espacios marinos protegidos?

La **pesca comercial** es la actividad más relevante en la zona. En el LIC se han identificado hasta 22 caladeros tradicionales, y la flota emplea fundamentalmente seis artes de pesca: arrastre de fondo, cerco, palangre de superficie, palangre de fondo, trampas y trasmallos. El arrastre y el cerco son los más empleados en el LIC, abarcando más del 90% de las jornadas de pesca. El 60% de embarcaciones procede de 4 puertos (Almería, Motril, Carboneras y Adra) mientras que las embarcaciones restantes proceden de Vélez-Málaga, Mazarrón, Roquetas de Mar, Garrucha, Santa Pola y Marbella, principalmente.

Entre 2010 y 2019 se ha constatado una reducción del 35% de la actividad pesquera. Sin embargo, en 2020 se observó una recuperación hasta valores similares a los del primer periodo, con un total de 5.911 jornadas de pesca en LIC.

La **pesca recreativa** es una actividad muy frecuente en el LIC, principalmente en el Seco de los Olivos, donde se centra en especies muy codiciadas como el mero (*Epinephelus caninus*). La actividad más practicada es la pesca con caña, ya sea desde embarcación, incluyendo kayak en las zonas más someras (46% de los registros), o desde la costa (34%). Por otra parte, la pesca submarina desde costa supone el 11% de los registros mientras que desde embarcación el 4%.

En el litoral, la principal actividad son las **actividades agrícolas**, con una gran relevancia de los regadíos y cultivos en invernadero en el Campo de Dalías al este de Almería y en las proximidades de Cabo de Gata.

En la costa de Almería se **explotan áridos** para regeneración de playas. Tres de estas explotaciones se encuentran en aguas del LIC (Adra 1, Adra 2 y Balerna) y otras 3 en sus inmediaciones (Puerto de Almería 1, 2 y 3). En 2020 se depositaron un total de 22.800 m³ de arena en tres playas del LIC. Además, es habitual el uso de tractores para la retirada de los arribazones de *Posidonia oceanica*. También se han contabilizado 4 escolleras, 15 espigones y 7 arrecifes artificiales, estos últimos gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía.

En el espacio se han llevado a cabo **sondeos exploratorios de hidrocarburos**, destacando el denominado Andalucía A-1, sin continuidad por el momento. La propia realización de los sondeos puede afectar a la biodiversidad, aunque sus efectos no se conocen completamente. Además, hasta 2015² hubo un permiso vigente (CHINOOK-D), del que 16.712 ha se encuentran dentro del LIC. Existe una Zona de Alto Potencial (ESAL-2) para

² Orden IET/687/2015, de 1 de abril, por la que se extinguen los permisos de investigación de hidrocarburos "Chinook A", "Chinook B", "Chinook C" y "Chinook D".

el desarrollo de la **energía eólica marina** en los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) con 110,85 km² en el interior del LIC.

Además, existen 129,43 km de **cables de comunicaciones** en el espacio, aunque sólo permanecen en activo 92,12 km. Por el espacio discurre el **gasoducto** Medgaz, con 210 km de longitud para transportar el gas procedente de Argelia hasta Almería. Del total de su trazado, 40,79 km discurren por los fondos marinos del LIC y 31,28 km por los de la ZEPA.

En cuanto a **actividades industriales**, existen 4 desaladoras, cinco puntos de vertido de estaciones depuradoras y una central térmica situada en Carboneras. Hay también una instalación de acuicultura, con 48 jaulas para engorde de lubina y doradas, situada al este del puerto de Aguadulce, a 300 m de la línea de costa. En el POEM se incluyen cinco Zonas de Alto Potencial para la acuicultura marina dentro del LIC (39.180 ha).

El **tráfico marítimo** tiene gran importancia en el entorno del espacio, con dos tipos de tráfico principales: rutas entre Almería y el norte de África, y tráfico paralelo a la costa entre el Estrecho y el Mediterráneo. Además, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía preveía la construcción de un **nuevo puerto** para embarcaciones recreativas en El Toyo, con una superficie de 1,15 km², en una de las ventanas desprotegidas, que no se incluyeron en el LIC, a pesar de contar con praderas de *Posidonia oceanica* (HIC 1120).

En cuanto a las **actividades recreativas**, en el espacio hay seis puertos deportivos. También hay una actividad de buceo recreativo relativamente frecuente en la zona, aunque la mayoría se desarrolla en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, donde hay dos embarcaciones autorizadas para realizar esta actividad. Además, hay que tener en cuenta que en la zona existen 22 playas, así como 4 zonas aptas para el surf.



¿Qué es INTEMARES?

LIFE IP INTEMARES persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** coordina el proyecto a través de la **Fundación Biodiversidad**. Participan como socios en el proyecto el, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía, AZTI, la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica de Valencia, WWF-España, SEO/BirdLife y la Confederación Española de Pesca.

El proceso participativo diseñado

Los procesos participativos son herramientas valiosas y necesarias que permiten hacer mejores diagnósticos, favoreciendo la indagación y contraste de diferentes puntos de vista y enriqueciendo la calidad en la toma de decisiones para una gestión eficaz.

Con el objetivo de fomentar la implicación y la participación social en la elaboración del plan de gestión, se inició un diagnóstico del espacio y un análisis de la realidad social. Tras esta fase inicial, en febrero de 2023, se creó un **grupo motor**, encargado de acompañar el proceso participativo, y en abril se abrió un periodo de consulta pública previa a todos los

interesados a través del portal web del Ministerio. A continuación, se desarrolló una **fase de entrevistas** a entidades y actores clave en el proceso. Por último, en septiembre, se celebró un **taller presencial** con el objetivo de facilitar la participación de administraciones públicas, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión.

Este proceso participativo, por tanto, busca la creación de **espacios de diálogo social** entre los diferentes sectores, para profundizar en la gestión del espacio, incluyendo las diferentes expectativas y necesidades de los agentes socioeconómicos y de otras administraciones competentes. A su vez, este proceso sigue la **Guía de Procesos Participativos de la Estrategia de Gobernanza del LIFE INTEMARES**³, la cual tiene como objetivo ofrecer un marco de trabajo, propuestas y herramientas extrapolables a cualquier espacio marino protegido, para orientar una nueva gestión del mar.

¿Qué es el Grupo motor?

El grupo motor tiene como objetivo acompañar y guiar **la planificación y la implementación del proceso participativo**. Su función es hacer que sea lo más amplio y representativo posible y ayudar a identificar todas aquellas cuestiones que deben tratarse en la participación. Se cuenta también con su apoyo en la organización y la celebración de los talleres presenciales y el Comité de Participación Social, así como en el diseño del plan de comunicación y el plan de seguimiento del proceso.

Forman parte de este grupo los promotores de los procesos participativos en el marco del proyecto INTEMARES (MITECO, FB y WWF), las asistencias técnicas responsables de la elaboración de los planes de gestión y de los

³ Guía de Procesos Participativos:
https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

procesos participativos (Biosfera XXI y ATECMA), algunos socios del proyecto LIFE INTEMARES (SEO/BirdLife, CEPESCA, Universidad de Alicante, Instituto Español de Oceanografía IEO-CSIC y Junta de Andalucía), la Secretaría General de Pesca del MAPA como entidad co-proponente de la norma, y entidades vinculadas al espacio que se consideran relevantes para el proceso, como la Organización de Productores Pesqueros de Almería (OPP-71) y la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, entre otras.

¿Qué es la Consulta Pública Previa?

Un espacio de consulta a interesados para promover la participación pública de manera previa a la elaboración de una norma, recogido en el artículo 133 de la **Ley 39/2015**⁴. Dicha ley establece que el objetivo de la consulta es recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma.

Para esta consulta se ha diseñado un cuestionario específico con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en el espacio

marino protegido, así como para recabar propuestas de posibles medidas para compatibilizar los usos y actividades desarrollados en el espacio con el mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los valores naturales objeto de protección.

Desde el MITECO se ha proporcionado información sobre el proceso y acceso a la consulta a posibles interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/Cpp_Planes_Gestion_marina.aspx

Esquema del proceso participativo



⁴ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

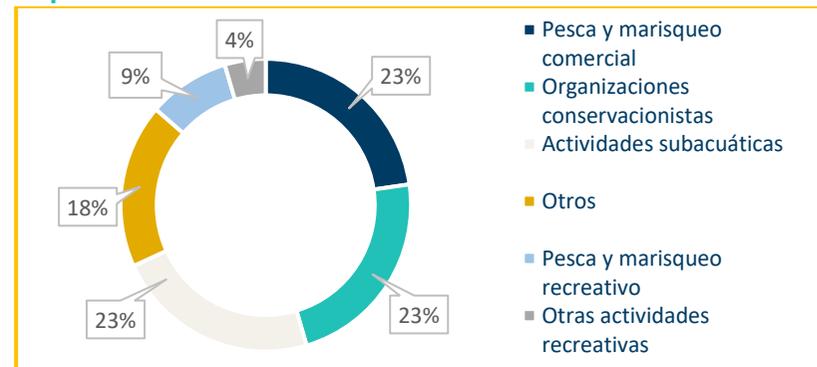
Los resultados de la participación

El **proceso participativo** ha contado desde el inicio con el apoyo y seguimiento del grupo motor, para guiar el proceso y atender las necesidades surgidas durante el mismo. Se han celebrado tres reuniones virtuales de este grupo previas al taller y se ha puesto en marcha de una secretaría técnica para el proceso. En el **taller de participación** presencial se facilitaron conversaciones y espacios de escucha y colaboración a través de dinámicas participativas. Se han recibido numerosas aportaciones, tanto en la **Consulta Pública Previa** como en el propio taller. En las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados, tras la puesta en común en las mesas de trabajo facilitado.

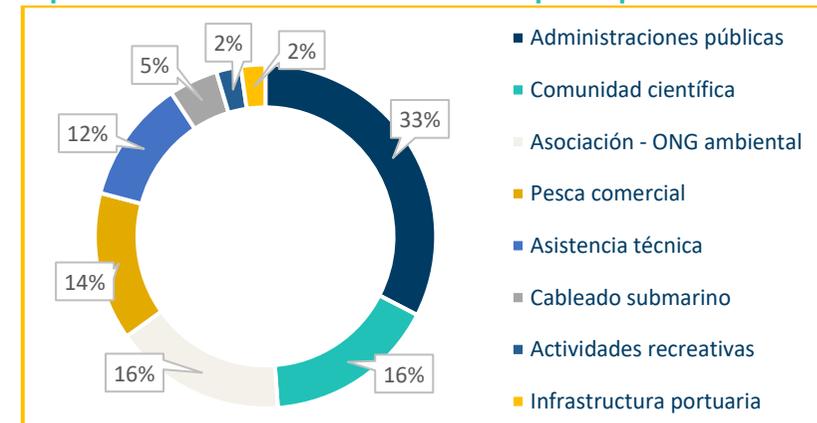
El proceso participativo en cifras

- **1 Consulta Pública Previa**
 - **23** días para la participación a través de la web del MITECO
 - **138** correos enviados para divulgar la CPP
 - **22** respuestas
 - **19** entidades + **3** aportaciones de particulares
 - **47** consideraciones en relación a presiones y amenazas y su posible regulación
- **3 Reuniones virtuales del grupo motor** previas al taller presencial.
- **3 entrevistas** a entidades clave para el proceso
- **1 Taller presencial de participación**
 - **44** asistentes
 - **29** entidades representadas
 - **71** propuestas de mejora a incluir en plan de gestión.

Representación de sectores en la Consulta Pública Previa



Representación de sectores en el taller participativo



Relación de administraciones públicas en el taller participativo

- 57%:** Gestores medio ambiente
- 28%:** Gestores en materia pesquera
- 7%:** Protección de la costa
- 7%:** Agentes medio ambientales

Taller de participación

Metodología de las sesiones de trabajo en el taller de participación

Tras el análisis de resultados del diagnóstico y la consulta pública previa, se convoca a los sectores interesados a participar en un taller presencial, el **27 de septiembre** en el **Instituto Social de la Marina en Almería**, con el fin de facilitar la participación activa de gestores, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión, aportando información, sugerencias, posibles medidas a aplicar, etc. El diseño metodológico del taller de participación se detalla a continuación:

OBJETIVOS Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (75')

Para liderar y abrir el taller, un representante del MITECO junto con la asistencia técnica explicaron los objetivos del taller y animaron a la participación. Se repasó la agenda y se presentaron a los sectores participantes. Desde Instituto Español de Oceanografía y Corys se proporcionó información específica sobre los valores naturales del espacio. Posteriormente se facilitó una primera dinámica en grupos de 3-4 personas, en la que se recogieron **dudas del proceso** en tarjetas. Estas dudas se agruparon por temas y se respondieron en un plenario. Las dudas que se referían a temas que se iban a tratar en alguna dinámica específica posterior, se resolvieron en dicha dinámica.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO DE USOS, ACTIVIDADES, PRESIONES Y AMENAZAS SOBRE LOS VALORES NATURALES DEL ESPACIO (90')

Se facilitaron **cinco paneles** con los resultados del análisis de (1) pesca comercial y recreativa, (2) sector primario, (3) actividades extractivas, (4) tráfico marítimo y sus infraestructuras y (5) otras actividades, presiones y amenazas. Para cada actividad, se presentaron las presiones y amenazas que ejercen sobre los valores naturales y los impactos resultantes. Estos resultados se han obtenido con la mejor información científica disponible y las aportaciones recogidas en la Consulta Pública Previa. Sobre ellos, se llevó a cabo una dinámica de diagnóstico con tres grupos sectoriales de participantes que valoraron la información mostrada y aportaron sobre los paneles que presentaban las actividades, presiones y amenazas identificadas en los trabajos de preparación del borrador de plan de gestión.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE OBJETIVOS OPERATIVOS Y LAS MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (165')

Se realizaron dos espacios de participación. Inicialmente, en tres mesas se valoraron y analizaron **los objetivos y las medidas** necesarias para dar respuesta a los impactos generados por las presiones y amenazas identificadas sobre los valores naturales del espacio protegidos. Tras esta primera fase, se trabajó en una posible **aplicación espacial (zonificación) de las medidas** propuestas en la dinámica anterior en dos mesas de trabajo (una mesa priorizó artes mayores y la otra artes menores). Posteriormente, el sector pesquero se reunió de forma independiente junto con la administración nacional pesquera y aportó sus conclusiones al conjunto del taller.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA (90')

Se diseñó un espacio de trabajo para analizar cómo mejorar la **participación social y la gobernanza** del espacio. Para ello, se estableció una mesa de trabajo multisectorial que dialogó sobre la contribución de la participación social para una gestión eficaz del espacio protegido, compartiendo sugerencias e ideas. Esta mesa trabajó de forma paralela a las de zonificación debido a retrasos en el taller.

EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (10')

Tras agradecer la participación y el compromiso con los resultados alcanzados, se invitó a evaluar el taller con el fin de obtener sugerencias para posibles mejoras durante las próximas fases del proceso participativo.

Resultados y conclusiones del trabajo en el taller de participación

Usos, actividades, presiones y amenazas sobre los valores naturales

Se presentan los resultados de las aportaciones realizadas en cada uno de los cinco paneles por los tres grupos sectoriales. A continuación, se recogen las principales propuestas realizadas a modos de resumen.

PESCA PROFESIONAL Y RECREATIVA

Presión: Reducción de poblaciones y perturbación a especies por pesca profesional y recreativa

- El sector pesquero profesional considera que el **impacto de la pesca recreativa** debería ser mayor (de medio a alto). Además, se especifica que el impacto debería ser mayor sobre los dos valores naturales tratados (delfín mular y tortuga boba). El sector también comenta que el **impacto del curricán y de la pesca submarina** tienen que ser considerados de forma independiente, teniendo el primero un impacto alto.
- En cuanto al **atún rojo**, el sector pesquero considera que su protección y consecuente aumento hace que disminuya la cantidad de recursos pesqueros disponibles para el resto de especies protegidas. El sector pide tener esto en cuenta para la gestión del espacio, sin especificar de qué manera.
- El sector pesquero profesional pide más información en cuanto a la evaluación de impacto medio o alto de esta presión sobre las **aves marinas**.

- Se comenta que no hay **control real en puerto** de las capturas de la pesca recreativa, específicamente sobre la pesca de atún rojo y pulpo.
- Parte del sector conservacionista pide tener en cuenta que el palangre tiene un impacto en otras especies vulnerables como los **tiburones**, especialmente en la cima del Seco de los Olivos.
- Desde parte del sector conservacionista se pide aumentar el valor del impacto de la pesca comercial sobre el **charrancito común** de medio a alto, y valorar el impacto de la pesca recreativa sobre el **conjunto de las aves** como bajo o medio (actualmente no está evaluado).
- Se sugiere por parte de algún participante que la **evaluación de la disminución de recursos** puede ser subjetiva por falta de información.

Presión: Daños al fondo marino por artes de contacto con el fondo (pesca profesional y recreativa)

- En cuanto a las **artes que entran en contacto con los fondos marinos**, el sector pesquero profesional comenta que: el **arrastre de fondo** puede tener un impacto alto como se mostró en el panel en caso de que haya contacto, pero que no hay actividad sobre este hábitat debido a que tratan de evitarlo ya que se producirían enganches de redes con un coste elevado para los pescadores; el sector pesquero considera que el **palangre de fondo** debería de tener un impacto medio o incluso bajo, y que el **enmalle** debería evaluarse por separado.

- El sector también expresa que los datos de **esfuerzo pesquero mostrados para el arrastre** parecen ser antiguos, quizás anteriores a la prohibición del tren de bolos.
- Es esencial incluir en los análisis de pesca la información de seguimiento de la flota andaluza de las **cajas verdes**, que gestiona la Junta de Andalucía.
- La mayoría de sectores distintos a la pesca profesional coinciden en que el **impacto de los artes de fondo** sobre los hábitats bentónicos es **alto**.
- La **pesca ilegal** debería ser evaluada de forma independiente como presión, pues no está relacionada con la pesca profesional.
- La Secretaría General de Pesca (SGP) pide considerar el **periodo 2020-2023 como referencia** para el análisis del esfuerzo pesquero, debido a que desde la implantación del Plan Plurianual del Mediterráneo Occidental (2020) se ha reducido considerablemente el esfuerzo.
- Varios participantes expresan que el impacto del **arrastre sobre fanerógamas** es alto, y hay indicios de que ocurre en dicho hábitat de forma ocasional. El sector pesquero, por su parte, sostiene que **no hay arrastre sobre fanerógamas desde hace años**, y pide reformular todas aquellas cuestiones que apliquen a esta afirmación.
- Varios participantes expresan que hay que considerar el impacto de las **nasas sobre fanerógamas**, con un impacto medio-alto. Las zonas en las que esto ocurre son Aguadulce, Roquetas de Mar, Punta Entinas y Cañarefe.
- Alguna entidad del sector conservacionista comenta que es necesario valorar el **impacto indirecto del arrastre**, tanto sobre los hábitats de interés comunitario como sobre otros hábitats

sensibles no incluidos en la Directiva Hábitats y sobre las especies que usan dichos hábitats. Además, comentan que es necesario valorar los posibles impactos ocasionados por una deslocalización del esfuerzo de pesca hacia otras áreas no protegidas.

Presión: Capturas accidentales (por pesca profesional y recreativa)

- El sector pesquero profesional puntualiza que no tienen constancia de capturas accidentales de delfines y tortugas en **arrastre y cerco**. Además, añade que las **redes de trasmallo** no tienen impacto negativo sobre delfines. Por tanto, proponen reducir el grado de impacto medio de esta presión hacia la tortuga boba y el delfín mular. Otros participantes de sectores diferentes proponen aumentar el impacto del **trasmallo** y el **arrastre** sobre la tortuga boba y el delfín mular de medio a alto.
- El sector propone que se evalúe de forma concreta el impacto de la **pesca recreativa** en capturas accidentales, con especial incidencia del furtivismo en el Seco de los Olivos.
- El sector recuerda y solicita que se tenga en cuenta que existe **normativa vigente** para la reducción de capturas accidentales, por ejemplo, el artículo 19 de la Orden AAA 658/2014 para el palangre de superficie.
- Varios participantes piden actualizar la información de capturas accidentales con **datos de varamientos** (por ejemplo, con los datos que genera Equinac), y mejorar el conocimiento de las zonas en las que se producen mayores niveles de capturas accidentales para poder mejorar el diseño de posibles medidas.
- También se comenta que habría que analizar el impacto de las capturas accidentales de la **pardela cenicienta**.

- Varios participantes proponen analizar el **palangrillo** de forma independiente por el impacto que pudiera tener sobre pardela balear.

Presión: Artes de pesca perdidas y/o abandonadas APPA (por pesca profesional y recreativa)

- Varios participantes proponen que se valore el impacto de las APPA sobre **tortuga boba y delfín mular**, y en general, sobre todos los cetáceos en el espacio.
- Específicamente sobre la **tortuga boba** se solicita que el impacto sea valorado como alto, debido a que también se ve afectada por artes rudimentarias o no reguladas provenientes de barcos de pesca del **norte de África**.
- Alguna entidad del sector de las organizaciones de conservación ofrece poner a disposición del gestor del espacio **datos de pesca fantasma** tomados en sus campañas.



AGRICULTURA

- Hay alto grado de acuerdo en **aumentar el grado del impacto** de las presiones derivadas de la agricultura de medio a alto.
- Específicamente, se nombra una falta de control hacia el **uso de biocidas**. Se menciona que el impacto de esta presión debería de ser mayor debido a su intensidad en la zona de la Balsa del Sapo y Balerna.
- Varios participantes proponen destacar que el **uso de fertilizantes** afecta a todo el ecosistema y también a otras especies que no son de interés comunitario.
- En cuanto a la **basura que acaba en el mar**, con mención especial a los plásticos, hay consenso sobre la ocurrencia e importancia de esta presión.

ACUICULTURA

- Hay alto grado de acuerdo en **aumentar el grado del impacto** de las presiones y amenazas derivadas de la acuicultura de bajo a medio o alto.
- Varios participantes recalcan que el sector de la acuicultura obtiene un **mayor beneficio económico** de su actividad en comparación con el sector pesquero.
- Se comenta que es necesario tener en cuenta la **afección a otras especies** debido a los impactos indirectos de la actividad, como la contaminación acumulada en el entorno o afecciones a aves.
- Se exponen en el panel distintos **impactos de esta presión fuera del espacio**, que también deberían de ser considerados en el análisis.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

- Varios participantes proponen aumentar el grado del impacto de esta actividad sobre los hábitats, la tortuga boba y el delfín mular debido a que dichos **impactos son conocidos**.
- Se propone considerar los **dragados portuarios** como parte de esta actividad.
- Se solicita tener en cuenta esta actividad con la **regeneración de playas** de cara a la redacción de objetivos y medidas.
- Una entidad conservacionista propone incluir el **ruido submarino** como impacto de la actividad.

EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- Varios participantes consideran que el grado de amenaza de la **extracción de petróleo y gas** debería aumentar de bajo a medio o alto.
- El sector pesquero comenta que la construcción del gasoducto MEDGAZ ha supuesto la **pérdida de varios caladeros**.

GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES (EÓLICA MARINA)

- Hay **desacuerdo** en cuanto a la intensidad y grado de los impactos de esta actividad.
- En general, se comenta la necesidad de **realizar estudios** sobre la afección de la eólica marina.
- Específicamente, se propone analizar más a fondo el impacto potencial de la eólica marina sobre las **aves marinas** y sobre los **caladeros de pesca**.

- Es importante analizar los efectos de un **posible desplazamiento de la flota pesquera** (y su esfuerzo de pesca) en el supuesto de que se otorgue una concesión de eólica marina sobre un caladero de pesca.
- Varios participantes proponen trabajar en una línea de **prevención y mitigación de impactos** frente a esta actividad de cara al futuro, que incluyen el ruido submarino que genera la actividad.

TRANSPORTE DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Hay cierto **grado de acuerdo** en cuanto a la intensidad y grado de impacto bajo de esta actividad en el LIC.

TRANSPORTE MARÍTIMO

- No hay acuerdo en cuanto a la valoración de los impactos de la actividad.
- Se comenta que el **80% de las colisiones** con fauna no son detectadas, y se pide más información sobre estos incidentes para poder tratarlo con mayor atención.
- Se destaca la necesidad de analizar el impacto de las **basuras generadas en el mar por el tráfico de embarcaciones sobre las aves**, y específicamente sobre la Gaviota de Audouin.
- Se comenta que el **impacto del ruido** ha sido estudiado en diversas especies, pero sería interesante ampliarlo a zonas más someras como en las que encontramos a las praderas de *Posidonia* para ver su afección.

- Se solicita tener en cuenta en este análisis los **vertidos de tanques de aguas negras y grises** a partir de 4 millas de la costa y aumentarlo a 12 millas.
- Hay un consenso en aumentar la valoración del impacto de especies invasoras de medio a alto y analizar de forma específica el impacto de *Rugulopteryx okamurae*.
- Una entidad conservacionista añade que el análisis del tráfico marítimo debe reflejar una gama de datos más amplia, incluyendo los **tipos de embarcaciones y sus velocidades**. Comenta, además, que la valoración el impacto tiene que basarse en los umbrales de ruido submarino elaborados por la Comisión Europea⁵.

ACTIVIDADES DE OCIO

- Se propone analizar la **afección de las basuras generadas en las playas** sobre las aves, con gran intensidad sobre todo en verano.
- El sector pesquero y otros sectores solicita analizar si hay relación entre la náutica recreativa y la propagación de *Rugulopteryx okamurae*, y no únicamente de *Caulerpa racemosa*.
- Se propone estudiar el **impacto del ruido** de estas actividades. Además, se comenta que la intensidad debería ser alta, pues los informes de INDEMARES comentan que la actividad está aumentando mucho.
- Se propone analizar de forma independiente las interacciones de las **motos de agua** con los cetáceos.

⁵ Umbrales de ruido de la Comisión Europea: <https://circabc.europa.eu/ui/group/326ae5ac-0419-4167-83ca-e3c210534a69/library/bc3ed92d-4c77-4d61-b92a-b906278236a9/details>

- Se propone aumentar la valoración del impacto de las basuras sobre los hábitats de interés comunitario **Praderas de Posidonia** y **Arrecifes** de medio a alto.
- Se propone aumentar la valoración del impacto de los **fondeos sobre los tres hábitats** analizados de medio a alto.

AMPLIACIÓN DE PUERTOS

- Se solicita tener en cuenta que la construcción del puerto de **Almerimar** destruyó caladeros históricos de bivalvos.
- Se propone analizar y valorar adecuadamente el impacto del **cambio de dinámica litoral** asociado a la construcción de un puerto.
- Se propone aumentar el impacto de las pérdidas físicas de hábitat de **praderas de Posidonia** de bajo a alto.
- Una entidad conservacionista añade que es necesario incluir el **ruido submarino** como impacto de esta actividad.

ESTRUCTURAS COSTERAS

- Los participantes recalcan los impactos producidos por el **aumento de turbidez**, la **pérdida de hábitats** y los **cambios en las dinámicas costeras** dependiendo de la magnitud de la obra.
- Una entidad conservacionista añade que es necesario incluir el **ruido submarino** como impacto de esta actividad.
- Se propone mejorar las **medidas de mitigación** incluidas en los Estudios de Impacto Ambiental.

REGENERACIÓN DE PLAYAS

- En general, los participantes consideran que el **impacto debería ser mayor** sobre los tres hábitats.
- Varios participantes comentan que la pérdida física de **Bancos de arena** debería ser analizada, y no considerarse nula.

EDAR Y DESALADORAS

- Se propone un **mayor conocimiento y análisis** de esta actividad.
- Se propone **revisar y actualizar la información de las EDAR** existentes. Se comenta que hay EDAR no registradas.
- En cuanto a las **desaladoras**, se comenta que generan dos problemas: mala dilución de las salmueras (aunque no es considerado como el problema principal) y contaminación asociada a los productos usados en el funcionamiento de estas instalaciones.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Aunque hay mucha evidencia al respecto, se considera necesario seguir mejorando **el conocimiento y la investigación** sobre este aspecto.
- Se citan **ejemplos** a tener en cuenta, como el efecto de la subida prolongada de temperatura sobre especies estructurantes de arrecifes como *Paramuricea clavata*.
- El sector pesquero comenta que ya se evidencia **los efectos del cambio climático en sus capturas**, por ejemplo, con los ajustes de las temporadas de varias especies.
- Se confirma el aumento de la intensidad y frecuencia de la **incidencia de tormentas** sobre la costa y sobre las praderas de fanerógamas.

- Una entidad conservacionista apunta que se han observado **cambios de presencia y distribución de cetáceos y tortugas** que podrían estar relacionados con los cambios de temperaturas.
- Se propone tener en cuenta en la elaboración del plan de gestión que las **aves con menor movilidad** pueden tener un impacto más acusado, como pardela y paíño.

COMPETENCIA CON ESPECIES

- Un único participante comenta que la afección es **baja o incluso nula**.

Principales propuestas sobre pesca profesional y recreativa

Es necesario destacar que **no hay consenso** en la valoración de las cuatro presiones.

- Diferenciar el análisis de **presiones e impactos para la pesca profesional y recreativa**.
- En general, la mayoría de sectores comentan que el análisis de cada presión debe ser presentado **por artes de pesca** o tipo de flota.
- **Actualizar los datos de esfuerzo pesquero** con la información contenida en las **cajas verdes** que gestiona la Junta de Andalucía. En especial para el arrastre, pues quizás no se hayan tenido en cuenta las regulaciones sucesivas que se han aplicado.
- Tener en cuenta la reducción de capturas accidentales de tortugas en palangres de superficie por las **medidas implementadas**.
- La administración pesquera nacional pide considerar el **periodo 2020-2023 como referencia** para el análisis del esfuerzo pesquero.
- El **ruido submarino** producido por los buques pesqueros debe ser tratado como una presión independiente de la pesca en este panel.

- Evaluar el impacto de **buques extranjeros** que faenan en el espacio, así como la **pesca antirreglamentaria** (pesca IUU).
- **Valorar el impacto** de las APPA sobre delfín mular y tortuga boba, así como el impacto de las capturas accidentales sobre pardela cenicienta, el impacto de las nasas sobre fanerógamas y el impacto de los palangres de fondo sobre tiburones.
- **Evaluar la disminución de recursos** debida a la pesca puede ser subjetiva por falta de información asociada.
- Incluir el **ruido submarino** como un impacto derivado de la pesca.



Principales propuestas sobre actividades no pesqueras

En general, no hay acuerdo entre los participantes sobre la intensidad y valoración de las presiones de las distintas actividades comentadas y sus impactos asociados.

- Aumentar el conocimiento y analizar detalladamente la mayoría de las actividades tratadas.
- Hay una falta de control sobre el **uso de biocidas y fertilizantes**.
- Considerar los **dragados portuarios** y la **regeneración de playas** en conjunto, de cara a la redacción de objetivos y medidas.
- Añadir el **ruido submarino** como impacto de las ampliaciones de puertos, las estructuras costeras y la extracción de áridos.
- Analizar los **impactos de la acuicultura fuera del espacio**, en caso de que la actividad pueda afectar directa o indirectamente al LIC.
- Valorar de forma más precisa los impactos potenciales de la energía eólica y el cableado submarino sobre las **especies migratorias, cetáceos, aves marinas** y sobre los **caladeros de pesca**.
- Hacer un análisis más detallado del **ruido submarino** por tipo de embarcación y velocidades.
- **Revisar y actualizar la información de las EDAR** existentes, y analizar aquellas que no están registradas.
- Estudiar más en detalle el **cambio climático**. Además, se comenta que el sector pesquero ya ha notado sus efectos.



Objetivos operativos y propuestas de medidas

Durante la sesión se realizaron diversas aportaciones, que se sintetizan a continuación por sector de actividad y medida propuesta. Se recogen además las principales propuestas obtenidas.

PESCA PROFESIONAL

Objetivo operativo: Mantener la actividad pesquera en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de interés comunitario:

- El sector pesquero propone distinguir la **pesca recreativa y la pesca profesional** de cara al establecimiento de objetivos y medidas, así como un mayor control sobre la **pesca recreativa**.
- El sector pesquero solicita analizar más en detalle hasta qué punto la **pesca es un factor determinante en la reducción de los recursos** alimenticios de especies protegidas. Una entidad conservacionista está de acuerdo en que esto se evalúe más a fondo, aunque comenta que en el caso de las aves es determinante (ejemplifica un estudio de boquerón, sardina y alacha como alimento de la gaviota de Audouin en competencia con la pesca).
- Se acuerda debatir en la siguiente dinámica las posibles **bases de una zonificación** asociada al plan de gestión que proteja los hábitats de interés comunitario. Desde MITECO y la comunidad científica se expresa que la zonificación es de gran importancia para la conservación de los valores naturales. Una entidad conservacionista recuerda que la normativa europea y española también implica la conservación de las especies de interés comunitario y no solo los hábitats.

- No hay consenso en la creación de un **censo de embarcaciones autorizadas** a faenar en el espacio protegido, al igual que se hace en las reservas marinas de interés pesquero para controlar el esfuerzo de pesca. Desde la administración pesquera nacional se comenta que ya existe un censo mediterráneo sin vigencia específica, el cual se actualiza continuamente con las altas y las bajas correspondientes. Por reducción de carga normativa, no se considera operativa por parte de la Secretaría General de Pesca la creación de un segundo censo.
- En cuanto a la **regulación de los descartes**, se comenta que desde 2019 ya hay una obligación de llevar a puerto los descartes, exceptuando ciertas especies que están exentas de esta obligación. No hay acuerdo en cuanto a desarrollar una regulación específica de descartes para el LIC.
- De cara a la **prohibición de la recolección del coral rojo** (*Corallium rubrum*), una entidad científica comenta que desde 2020 hay una moratoria que se evalúa cada dos años. Actualmente, está prohibida su recolección hasta 2024. No hay oposición en que dentro del LIC haya una prohibición total de su recolección sin actualización de moratorias, la cual tendría que aprobarse en la normativa pesquera del órgano gestor nacional correspondiente.
- Desde el sector se apuntó que se debe tender hacia una **coherencia en la normativa** y evitar las redundancias.
- Se comenta la posibilidad de incorporar **incentivos para la adaptación de artes**.
- Se trata la necesidad de incorporar la información de las **cajas verdes de la Junta de Andalucía** en los análisis.



Objetivo operativo: Reducir las artes de pesca perdidas o abandonadas (APPA):

- Una entidad conservacionista apunta que las **APPA provienen en su mayoría del norte de África** y que la afección sobre delfines y tortugas es alta. Expone datos y fotografías de redes de deriva obtenidas de campañas de vigilancia junto con el sector pesquero profesional.
- Otra entidad conservacionista añade que en gran medida las APPA son resultado de la pesca ilegal (**pesca IUU**). Apunta que es esencial el **mercado obligatorio de las artes** para mejorar la rendición de cuentas, así como los protocolos de recuperación y las estrategias de recompra comunitarias.

- MITECO expone que hay evidencias de que en el Seco de los Olivos las APPA no provienen de redes de deriva, pero que tienen un gran componente de la **pesca recreativa**.
- No hay oposición a desarrollar una medida que realice **campañas de concienciación y buenas prácticas** sobre el impacto de residuos y APPA. Se incide en que existe un protocolo de recogida de artes de pesca perdidos o abandonados desarrollado en [INTEMARES](#).

Objetivo operativo: Reducir las capturas accidentales en el espacio:

- El sector pesquero profesional recuerda que hay un **protocolo de uso de palangre en vigor** y que su aplicación es efectiva.
- Se pide un mayor grado de análisis de las capturas accidentales por otros artes que no sean el palangre.
- No hay oposición a realizar **campañas de concienciación, capacitación y buenas prácticas** sobre capturas accidentales.

AGRICULTURA

- Para menciona el establecimiento de un **sistema de medición y control periódico de la calidad del agua marina**, aunque se comenta que es difícil evaluar la contaminación de origen agrícola debido a la dilución. Se propone establecer puntos de control focalizados para evaluación, que tengan en cuenta la escorrentía y dinámicas costeras relevantes. Además, se pueden utilizar las redes de medición ya existentes.
- Se propone reforzar el **control de las basuras en origen** (limpieza de ramblas, vertidos ilegales...) previo a su llegada al mar.
- Un participante pide que las **administraciones competentes aporten con periodicidad** información sobre calidad del agua,

vertidos accidentales de la actividad agrícola y un informe sanitario del litoral, aguas interiores y playas.

ACUICULTURA

- Se propone **someter a evaluación de repercusiones e informe favorable del gestor los proyectos de dentro del espacio o los que se encuentren a menos de tres millas náuticas**. Se sugiere que se tengan en cuenta también las zonas de influencia, corrientes dominantes, dinámicas costeras, así como el tamaño y volumen de las instalaciones de acuicultura.
- Se propone hacer un **estudio de la capacidad carga de las instalaciones** para no focalizar esfuerzos en una sola zona, como también hacer modelizaciones de impactos a la hora de pedir autorizaciones relacionadas con esta actividad.
- Se acuerda la **prohibición de la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura sobre fondos ocupados por HIC** y en un perímetro suficientemente alejado de éstos, el cual deberá ser determinado en función las características del lugar y la instalación. Además, se pide la **prohibición de instalaciones de acuicultura de especies o poblaciones exóticas o localmente ausentes de manera natural**. En su defecto, para la implantación de instalaciones de acuicultura de especies exóticas, éstas deberán pasar un periodo de cuarentena.
- De cara a realizar **evaluaciones periódicas de los resultados de los Planes de Vigilancia Ambiental**, se pide un mayor grado de respuesta desde las administraciones competentes a los informes ya existentes sobre estas evaluaciones periódicas.

- Se comenta **solicitar el Plan de control de escapes** a todas las explotaciones acuícola, aunque se hace hincapié en que es difícil o poco factible. Aun así, se sugiere incentivar investigación sobre ello.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

- Se menciona **someter los proyectos a evaluación de repercusiones e informe favorable del gestor**, haciendo hincapié en la importancia de tener en cuenta la **dispersión de áridos** resultante del proceso, y de mejorar las modelizaciones en los citados informes.
- Un participante pide que las autoridades competentes aporten la **declaración de impacto ambiental** de la actividad.

EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- No se debate en profundidad debido ya que el artículo 9 de la Ley 7/2021 **prohíbe la concesión de nuevas prospecciones**.

GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES (EÓLICA MARINA)

- Se comenta que es una **actividad prohibida en las ZEPA**, por lo que, si los límites del LIC fueran similares a los de la ZEPA, esta actividad quedaría excluida en todo el espacio. Aun así, en caso de que se desarrollara la actividad en cerca del espacio, se propone restringir el número de aerogeneradores y realizar estudios de impacto que contemplen la posición de los cables, enganches o cadenas.
- Una entidad conservacionista añade que los posibles proyectos previstos fuera del espacio deben **incluir el ruido submarino en el Estudio de Impacto Ambiental**, que además debe cumplir con las *Directrices sobre evaluaciones de impacto ambiental para actividades generadoras de ruido submarino* (CMS, 2017).

TRANSPORTE DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Tras el debate se propone evitar **nuevo cableado en el espacio**, salvo que se acredite que no compromete a los HIC, de manera que se tenga la opción a justificar que la alternativa elegida para el nuevo cableado es la solución que genera menor impacto.

TRANSPORTE MARÍTIMO

- Una entidad conservacionista propone **reducir la velocidad de navegación** en el espacio a 10 nudos, basados en varios estudios científicos (Vanderlaan & Taggart 2007⁶, Gende et al. 2011⁷, Conn & Silber 2013⁸) y en varias resoluciones de ACCOBAMS (7.12 y 8.18). Añade que esta propuesta es debida a la importancia del espacio para los cetáceos y por estar cerca de una de las vías más transitadas del Mediterráneo, que está además regulada por el Dispositivo de Separación de Tráfico del Cabo de Gata. No hubo oposición en la mesa a esta medida.
- Se propone ampliar la distancia a la costa de los **vertidos desde embarcaciones** de 4 a 12 millas.
- Una entidad conservacionista añade que el **tráfico marítimo** debe ser sometido a Evaluación de Impacto Ambiental.
- Un participante propone **restringir las zonas de fondeo y refugio para los buques mercantes** a las que se delimiten cercanas al puerto de Almería, y así se haga constar en las cartas náuticas.

⁶ Vanderlaan ASM & Taggart CT (2007). Vessel collisions with whales. The probability of lethal injury based on vessel speed. Marine Mammal Science, 23: 144-156. <https://doi.org/10.1111/j.1748-7692.2006.00098.x>.

Además, propone que se debiera prohibir el fondeo de buques mercantes fuera de esta área salvo situaciones de emergencia.

ACTIVIDADES DE OCIO

- Se trata el tema de las **campañas de limpieza de fondos** en colaboración con centros de buceo, y se concluye que es necesario que estas campañas tengan un mayor rango y estén coordinadas, así como que se realicen de una forma pautada. Uno de los objetivos de estas campañas es incidir en la sensibilización.
- Se comenta la necesidad de que todas las embarcaciones que se dediquen a actividades recreativas en el espacio puedan llevar **AIS**.
- Una entidad conservacionista propone **reducir la velocidad de navegación** de las embarcaciones dedicadas a actividades recreativas a **10 nudos**.
- Una entidad conservacionista propone **prohibir el uso de motos de agua y esquí acuático** en el LIC.
- Un participante propone **designar zonas de fondeo**, que queden claramente reflejadas en las cartas náuticas. Fuera de estas zonas quedaría prohibido el fondeo.

AMPLIACIÓN DE PUERTOS

- Varios participantes proponen una **moratoria** de ampliación de puertos en el espacio.
- Se propone la **evaluación del impacto** de la obra tanto en la zona de ampliación como en el área circundante y que en la evaluación

⁷ Gende SM et al. (2011). A Bayesian approach for understanding the role of ship speed in whale–ship encounters. Ecological Applications, 21: 2232-2240. <https://doi.org/10.1890/10-1965.1>.

⁸ Conn PB & Silber GK (2013). Vessel speed restrictions reduce risk of collision-related mortality for North Atlantic right whales. Ecosphere 4(4):43. <http://dx.doi.org/10.1890/ES13-00004.1>

de repercusiones se incluyan aquellas que tengan lugar en el entorno del LIC. Se menciona la necesidad de incluir el ruido en las declaraciones de impacto ambiental.

- Una entidad conservacionista propone que los buques deben evitar el uso de sus generadores en el puerto y, en su lugar, **utilizar suministro de energía terrestre** (OPS) para reducir la contaminación atmosférica y la emisión de CO₂.

ESTRUCTURAS COSTERAS

- Se propone establecer una **mejor coordinación** para la construcción de estructuras costeras que implique la menor cantidad de estructuras posible.
- Se solicita tener especialmente en cuenta el **ruido** y los **vertidos de áridos** que están asociados a este tipo de obra.
- Un participante propone **endurecer las medidas de mitigación** propuestas en los estudios ambientales.

REGENERACIÓN DE PLAYAS

- Varios participantes proponen la **supresión de los sedimentos finos** en los áridos que se utilizan para las regeneraciones.
- Otra propuesta es que la regeneración se lleve a cabo por encima de la **línea de pleamar** para evitar desplazamientos de áridos.
- Por último, se propone la elaboración de un **plan de gestión de arribazones de fanerógamas** que se adapte a las distintas características de la costa.
- Un participante propone **endurecer las medidas de mitigación** propuestas en los estudios ambientales.

EDAR Y DESALADORAS

- Se propone **redimensionar las EDAR** para que tengan la flexibilidad de aguantar en verano y construir nuevas en los sitios en los que sea necesario.
- Se sugiere la aplicación de **sanciones o compensaciones** a los ayuntamientos dependiendo de la gestión de las EDAR.
- Se insta a asegurar el **buen funcionamiento** de las desaladoras, lo que incluye el control de los productos resultantes.
- Se solicita mayor investigación del **impacto indirecto** de EDAR y desaladoras sobre los hábitats de interés comunitario.
- Un participante propone **endurecer las medidas de mitigación** propuestas en los estudios ambientales.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Una entidad conservacionista comenta que la **reducción de velocidad de las embarcaciones es la medida más efectiva y menos costosa a corto plazo** para reducir las emisiones de CO₂.
- Un participante propone el **desarrollo de un simposio local** sobre el cambio climático en los Espacios Marinos Protegidos con el objetivo de elaborar una carta sobre cómo el cambio climático afecta a las zonas protegidas.

Principales propuestas

No hay consenso en dos de las medidas mostradas: crear un **censo de embarcaciones** autorizadas a faenar en el espacio y desarrollar una regulación específica para los **descartes** en el LIC.

- Distinguir la **pesca recreativa y la pesca profesional** de cara al establecimiento de objetivos y medidas.
- Debatar las posibles **bases de una zonificación pesquera** asociada al plan de gestión que proteja los hábitats de interés comunitario.
- No hay oposición en que en el LIC haya una **prohibición total de extracción de coral rojo**.
- No hay oposición a desarrollar una medida que desarrolle **campañas de concienciación y buenas prácticas** sobre el impacto de residuos, APPA y capturas accidentales.
- No hay oposición a adaptar el **protocolo de palangre** al espacio en caso de ser necesario para alguno de los valores naturales tratados.
- Una entidad conservacionista propone, sin consenso, la realización de **Estudios de Impacto Ambiental** de la actividad pesquera que contacta con el fondo.
- Un participante pide que todas las embarcaciones de pesca (tanto profesional como recreativa) lleven **AIS** para el análisis de su localización.
- Establecer un **registro diario de capturas de la pesca recreativa**.
- Establecer puntos de evaluación de la **contaminación de agricultura**, y reforzar el control de las basuras en origen. Además, se pueden utilizar las redes de control ya existentes.
- Prohibir **de nuevas instalaciones de acuicultura** sobre fondos ocupados por HIC y la prohibición de las instalaciones de acuicultura de especies o poblaciones exóticas o localmente ausentes de manera natural.
- Se pide que las embarcaciones de ocio lleven **AIS** para el análisis de su localización.
- Se recoge la propuesta **reducir la velocidad de navegación** de las embarcaciones dedicadas a actividades recreativas **a 10 nudos**.
- **Prohibir el uso de motos de agua y esquí acuático** en el LIC.
- Se hace hincapié en tener en cuenta las zonas de influencia, corrientes dominantes, dinámicas costeras y tamaño y volumen de las **instalaciones de acuicultura** en las evaluaciones previas.
- Hacer un **estudio de capacidad de carga** de las instalaciones de acuicultura.
- Someter los proyectos de **extracción de áridos** a evaluación de repercusiones e informe favorable del gestor.
- Realizar estudios de impacto de **proyectos de eólica marina** que contemplen la posición de los cables, enganches o cadenas, así como el ruido submarino como uno de sus posibles impactos.
- **Evitar el nuevo cableado** en el espacio, salvo que se acredite que no compromete a los HIC, de manera que se asegure que la alternativa elegida no genere impacto sobre dichos hábitats.
- Ampliar la distancia a costa de los **vertidos de aguas de lastre** de 4 a 12 millas.
- Mayor coordinación en las **campañas de limpieza de fondos**.
- Establecer una mejor coordinación para la **construcción de estructuras costeras**, y que se tenga especialmente en cuenta el ruido y los vertidos de áridos que suponen.
- Reducir la contaminación atmosférica y la emisión de CO2 evitando que los buques usen sus generadores en el puerto y, en su lugar, **utilicen suministro de energía terrestre (OPS)**.

- **Restringir las zonas de fondeo y refugio para los buques mercantes** a las que se delimiten cercanas al puerto de Almería.
- **Endurecer las medidas de mitigación** propuestas en los estudios de impacto ambiental de estructuras costeras, regeneración de playas y EDAR y desaladoras.
- **Suprimir los sedimentos finos** en los áridos que se utilizan para la regeneración de playas, y la regeneración por encima de la **línea de pleamar**.
- Elaboración de un **plan de gestión de arribazones** de fanerógamas.
- **Redimensionar las EDAR** y construir nuevas, así como asegurar el buen funcionamiento de las **desaladoras**.

Zonificación y regulación de actividades

Se recogen las principales aportaciones obtenidas de las dos mesas de trabajo. A continuación, se sintetizan las conclusiones que aportó el sector pesquero.

Principales propuestas

- La **Secretaría General de Pesca** pide minimizar las zonas que supongan restricciones a la pesca, de forma que se permitan faenar a aquellas artes que no repercutan en el estado de conservación de los hábitats o especies por las que se declaran los espacios.
- Se recalca que la zonificación tiene que desarrollarse sobre la base de la **mejor información científica disponible**.
- Se concluye que ciertas actividades no deberían ocurrir sobre Hábitats de Interés Comunitario por el daño que suponen o pueden suponer a los valores naturales. Estas son: **energía eólica marina, prospección y explotación de hidrocarburos, acuicultura y dragados o extracción de arena**.
- En cuanto al **cableado submarino**, no hubo un consenso sobre su regulación. Varios participantes opinan que se debería restringir su uso sobre los hábitats de interés comunitario. El sector del cableado sostiene que, *“Los proyectos de instalación de cables submarinos deben diseñarse evitando el paso sobre hábitats de interés comunitario. En caso de no tener alternativa y precisar afectar a un hábitat de interés comunitario, se deberán de emplear las mejores técnicas disponibles que garanticen la mínima afección al hábitat y favorecer la recuperación natural del hábitat”*.
- Hay una propuesta, sin consenso, una zona alrededor de la **piscifactoría de Aguadulce** en la que no se permita navegar a las

motos de agua, debido al acercamiento de delfines a la infraestructura.

- En cuanto a los **fondeos sobre Hábitats de Interés Comunitario**, se propone que se prohíba sobre Hábitats de Interés Comunitario, que se delimiten aquellas zonas donde se podría fondear y se incluya la cartografía de fanerógamas en las cartas náuticas.
- Se remarca la falta de información existente sobre la distribución de los Hábitats de Interés Comunitario en gran parte del LIC. Mientras que en el Seco de los Olivos hay un conocimiento científico y fiable de la distribución de los hábitats **Bancos de arena** y **Arrecifes**, en la parte más costera del espacio varios proyectos han levantado información, pero ésta puede referirse a *presencia no confirmada*, o a *presencia potencial*. En cuanto a las **praderas de Posidonia oceanica**, hay un mayor conocimiento de su distribución.
- Se comenta que las zonas de *presencia potencial* de Arrecifes se pueden agregar en dos: zona suroeste de Punta Entinas (entre Adra y Almerimar) y la lengua de Cabo de Gata (al sur del cabo).
- En la zona suroeste de Punta Entinas, una entidad pública confirma la presencia de määrl y una entidad conservacionista confirma la presencia de coralígeno.
- Se comenta que los **mapas de esfuerzo pesquero expuestos** infrarrepresentan la presión de la actividad pues no tienen en cuenta los datos de las cajas verdes de la Junta de Andalucía. Especialmente de cara a la zonificación, esto es importante por la falta de representación del **palangrillo**.
- Hay una propuesta para designar el **Seco de los Olivos** como una zona en la que se prohíba el uso de artes de contacto con el fondo, debido a la presencia confirmada del hábitat de interés comunitario Arrecifes en base a una información científica fiable.

Aunque no hay consenso en mesa, se acuerda seguir trabajando en este sentido.

- Hay una propuesta, sin consenso, varias **zonas de amortiguación**: las zonas de presencia potencial de Arrecifes, y una zona con presencia potencial de *Posidonia oceanica* en Aguadulce (a contrastar con la comunidad científica).
- Una entidad conservacionista propone, sin consenso, la **prohibición del arrastre en el conjunto del LIC** alegando el principio de precaución y el actual conocimiento sobre los impactos indirectos del arrastre, así como la creación de **tres zonas de protección estricta** (1: zona occidental con presencia confirmada de coralígeno, 2: sur de Punta Entinas y 3: sur de Cabo de Gata).
- Una segunda entidad conservacionista añade que una posible zona de protección estricta en el Seco de los Olivos debería incluir la **restricción a cualquier otra actividad que no sea científica**. Además, una tercera entidad considera que debería estudiarse la idoneidad de dicha zona para poder crear una **reserva de sonido de origen natural** (en base a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido). Varias entidades asistentes apoyaron dichas propuestas.
- Equiparar las medidas que apliquen a las **nasas** y los **trasmallos** en el ZEC Fondos marinos de Punta Entinas-Sabinar a este espacio.

Aportaciones extra del sector pesquero a la zonificación:

El sector pesquero profesional expresa su preocupación por la regulación de la actividad en el espacio. Expresan que el LIC ocupa el 70% de la costa de Almería, en el que actualmente faena mucha flota. Estos caladeros coinciden en gran medida con las zonas en las que existe potencialmente el hábitat 1170 Arrecifes.

Una primera zona de *presencia potencial* de este hábitat se encuentra al **suroeste de Punta Entinas** (entre Adra y Almerimar), en la zona conocida como La Terraila. El sector comenta que aquí hay caladeros cercanos a la costa muy importantes, con barcos de poca eslora para trasmallo y nasas principalmente. Éstos proceden de Adra en su mayoría, pero también de Motril y Almería.

La segunda zona de *presencia potencial* es la **lengua de Cabo de Gata**. Entre 50 y 150 metros de profundidad se concentra la mayoría de la actividad, principalmente arrastre (unos 30 barcos), cerco (unos 15 barcos) y artes menores (unos 30 barcos), que provienen en su mayoría de Carboneras, Adra y Motril. No habría palangre de superficie en esta zona. Aquí se encuentra el Seco de Santa María, de importancia económica para la pesca de gallopedro, cigala y quisquilla, así como Canto de Corea y Canto Mónsul, de importancia para la gamba roja.

- El sector ha consensuado y estaría dispuesto a aceptar un cierre de la pesca de arrastre en el **Seco de los Olivos**, en detrimento de otros caladeros que son de gran importancia socioeconómica. El sector

considera que hay que mantener la pesca de la quisquilla con nasa. Esto se basa en la información científica presentada para la zona.

- El sector considera que restringir la pesca al **suroeste de Punta Entinas**, en la zona de La Terraila sería eliminar la flota pesquera de Adra, y la de Almería y Motril en menor medida. Por tanto, se oponen a restricciones en dicha zona.
- También considera que parte de la flota depende de la pesca en la **lengua de Cabo de Gata** durante todo el año, y que ésta se mueve a una zona u otra del cabo dependiendo de los vientos. El sector considera que es una zona con gran importancia socioeconómica, y se opone a restricciones en la misma.
- Solicitan tener en cuenta la reducción de capturas actuales debido al alga invasora ***Rugulopteryx okamurae***.

Participación y gobernanza

En esta dinámica se llevó a cabo simultáneamente con la dinámica de zonificación debido a ajustes de horario. Para éstas, se dio a elegir en qué dinámica trabajar, siempre y cuando se mantuviera una adecuada diversidad y representatividad de los sectores presentes en el taller. A esta dinámica de gobernanza asistieron 15 participantes, y se valoraron propuestas para la articulación de mecanismos de gestión participada que contribuyan a la gestión eficaz del espacio marino protegido, en el marco de la Estrategia de Capacitación de INTEMARES y las directrices desarrolladas en la RAMPE y su Plan Director.

De forma inicial, se comentaron las ideas surgidas en anteriores procesos participativos, y sobre éstas se sumaron las nuevas propuestas generadas en este taller.

Propuestas de procesos previos

- **Incorporar el conocimiento local a la gestión del espacio.** Los actores locales pueden aportar información sobre las actividades y ayudar a hacer un seguimiento basado en indicadores acordados, que permitan detectar posibles cambios durante la ejecución del plan.
- Apoyarse en el **mejor conocimiento científico posible.**
- Establecer un marco de actuación flexible en el Real Decreto que permita definir la composición y funciones con cierta libertad para adaptarse a cada espacio y momento. Los participantes dan algunos ejemplos de patronatos, comisiones de seguimiento, mesas de custodia y procesos de cogestión sobre los que inspirarse. Se sugiere **tener en cuenta la experiencia de los comités de cogestión de pesca en Cataluña, las comisiones de seguimiento de la Reserva Marina de Tabarca o los patronatos de los parques arqueológicos.**
- Se insta a **promover una gestión adaptativa** basada en la participación de sectores relevantes implicados en la aplicación de medidas para hacer compatible los usos en el espacio con la conservación de los valores naturales. Se sugiere la revisión del plan con los sectores implicados en un plazo razonable para ajustar la gestión a las necesidades.
- Teniendo en cuenta las **dificultades y la escasez de recursos para la gestión** de un espacio marino, se considera necesaria la implicación de los sectores y entidades en la aplicación de las medidas. Se sugiere una mejor coordinación y colaboración entre administraciones para optimizar los recursos existentes.
- Crear **equipos de coordinación** detrás de cada espacio protegido y gestionado, con recursos y costes proporcionados, así como con estatutos que vayan en consonancia con los objetivos del espacio.
- Creación de **comités de gobernanza, foros, grupos de trabajo o asesoramiento**, y promover la colaboración entre sectores de actividad y la administración. También se sugiere optimizar las estructuras ya existentes, como por ejemplo los grupos motores. La creación de un patronato se descartó por las características particulares del espacio.
- **Fomentar la colaboración con entidades gestoras de espacios naturales protegidos limítrofes** para asegurar la coherencia de las medidas de gestión.
- **Consenso en que la financiación es un elemento clave** para una mejora de la participación y gobernanza a distintas escalas temporales. Se proponen figuras de financiación como el FEMPA y la utilización de los GALP, ya que pueden ser actores clave para promover y mantener los espacios de gobernanza y participación de los ZEC (por ejemplo, para que puedan hacer el seguimiento de las medidas del plan de gestión y asesorar en la gestión del espacio).
- Crear **canales activos de intercambio de información** entre la entidad gestora y los sectores de actividad. Se sugiere la utilización de grupos o entidades existentes, como los GALP para crear estos canales de comunicación e intercambio.
- **Importancia en divulgar** los valores naturales de los espacios y su regulación para generar un sentimiento local de querer conservarlo. La divulgación del espacio debe hacerse de forma paralela y conjunta con la propia gestión.

- **Creación de un portal web dinámico y atractivo** que comunique también los resultados de la gestión de una forma regular y eficaz. Este

procesos de participación y gobernanza vinculados al espacio a lo largo de los años de vigencia del plan de gestión.



portal podría incluirse en la web de INTEMARES.

Principales propuestas

- Usar los **grupos motores** como el germen de una figura que asesore al órgano gestor y haga el seguimiento a las medidas de gestión, siguiendo con lo recogido en el PD de la RAMPE.
- Utilizar la **financiación del FEMPA** (y explorar otras fuentes de financiación) a través de los GALP para promover y mantener los

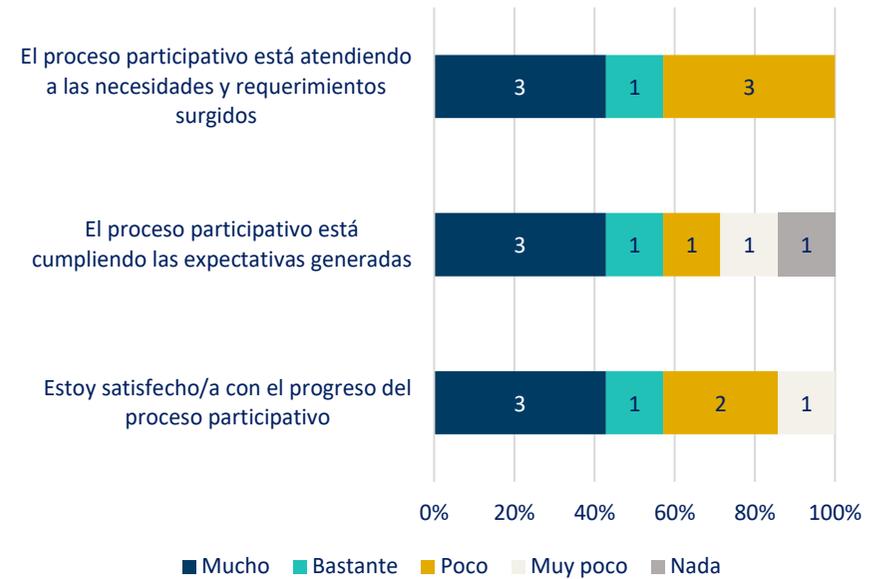
- Desarrollar la **ciencia ciudadana** en el espacio, que nutra la toma de decisiones y sensibilice a la sociedad sobre los valores naturales del espacio.
- Elaborar en paralelo al instrumento de gestión un **plan de trabajo** que establezca medidas a corto, medio y largo plazo con objetivos correspondientes de reducción de los diferentes impactos.
- Habilitar **espacios de comunicación** competentes y transparentes en el Real Decreto que ayuden a mejorar la gestión del espacio. Estos espacios se deberían encuadrar en un marco que sea flexible en cuanto a su composición y funciones, y que se adecue a cada

espacio en concreto. Se proponen como ejemplos: mesas de custodia, comités de cogestión, comisiones de seguimiento, patronatos, etc. Estos mecanismos necesitan recursos y deben ser gestionados por un equipo de personas que represente las necesidades del espacio y que facilite una gestión adaptativa.

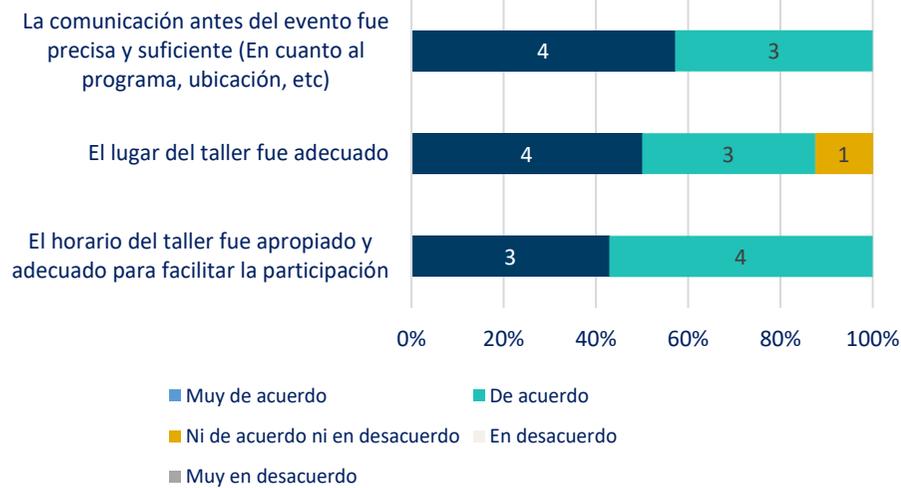
Evaluación del proceso participativo

Para evaluar el proceso participativo se entregó a los participantes, a la finalización del taller, un cuestionario de evaluación mediante un código QR. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos.

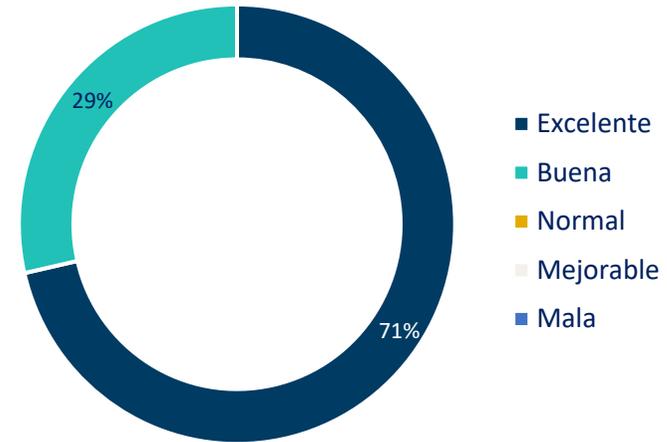
Valoración del proceso participativo:



Valoración de la organización del taller

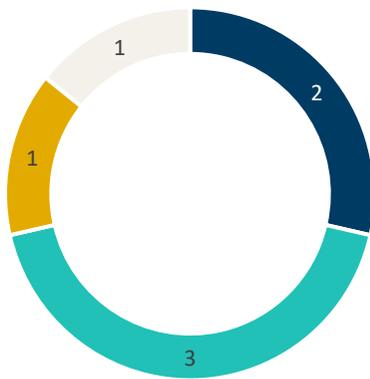


Valoración general del taller:

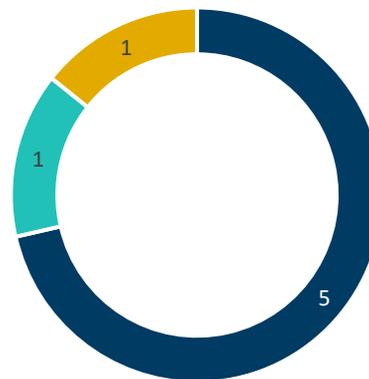


Valoración de diferentes aspectos del taller:

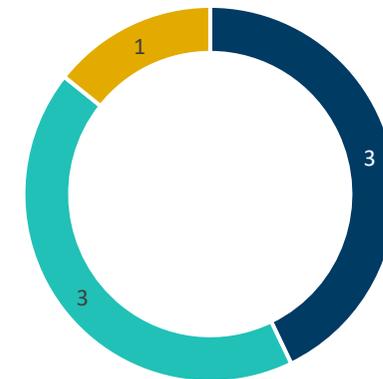
He podido participar y aportar lo que consideraba necesario



Ha habido un ambiente de cooperación



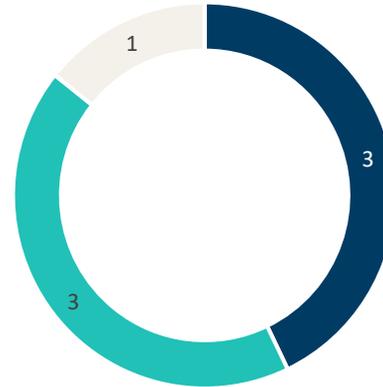
Las dinámicas han sido útiles para expresar opiniones



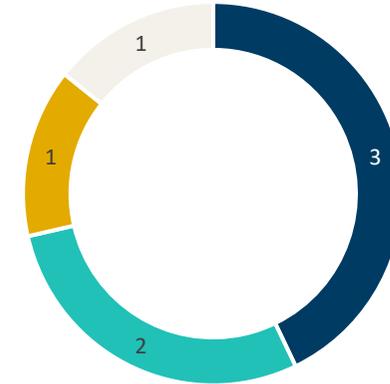
Las presentaciones e informaciones facilitadas han sido interesantes



La calidad de los materiales del taller ha sido adecuada



Mi opinión se tuvo en cuenta a la hora de tomar decisiones conjuntas



■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Muy poco ■ Nada

Aspectos a mejorar

Convocatoria:

- Enviar la convocatoria y los materiales necesarios (como el dossier informativo) con mayor antelación.
- Ampliar la representatividad de los sectores relevantes.
- Asegurar la asistencia de las entidades que tengan un especial interés en el espacio y no hayan podido asistir.
- Asegurar una participación efectiva de las personas convocadas que no hayan podido asistir al taller en fases posteriores del proceso.
- Gestionar la duración del taller de manera que el tiempo destinado a las diferentes partes del taller (presentaciones, dinámicas, etc.) sea más efectivo.

Dinamización y facilitación:

- Es necesario más tiempo para trabajar en la dinámica de objetivos y medidas.
- Mejorar la focalización de sectores: tratar de gestionar todos los sectores de manera equitativa.
- Varios participantes piden recibir la matriz DPSIR y la propuesta de objetivos operativos y medidas de conservación de forma previa al taller.
- Mejorar los materiales presentados en cuanto a la calidad de los mapas y la información recogida en ellos.
- Presentar los impactos de la pesca por artes.
- Incluir en los debates un lenguaje más propio del sector.
- Mejorar la metodología para conectar los resultados entre dinámicas.



- El sector pesquero profesional considera que la metodología del Instituto Español de Oceanografía tiene que ser mejor explicada en la fase inicial del taller, y a su vez pide tener acceso a los informes de esfuerzo pesquero.

Participación:

- Asegurar la participación y opinión de representantes de todos los sectores.
- Dirigir las conversaciones hacia los objetivos de cada una de las dinámicas en el caso de que deriven a otros asuntos.
- Buscar un equilibrio de tiempo para que todas las personas puedan hablar de todos los temas a tratar en cada dinámica.

Tratamiento de los resultados de la participación

La DGBBD del MITECO continuará este proceso en su enfoque estratégico de promover procesos de colaboración y de participación en la toma de decisiones de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios. Los resultados de la participación se reflejarán en los borradores de los planes de gestión.

Próximos pasos

Reuniones con el grupo motor

Para seguir guiando y acompañando el proceso participativo, se organizarán reuniones con el grupo motor con la finalidad de evaluar los resultados del taller participativo y preparar las siguientes actividades del proceso.

Audiencia Pública

Siguiendo los artículos 82, 83 y 133 de la Ley 39/2015, con el fin de recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos

afectados por un proyecto normativo redactado, éste se someterá al procedimiento de audiencia pública. Para ello, se elaborará un borrador de la norma en la que se consideren los aportes de la Consulta Pública Previa, de las entrevistas y del taller presencial. Dicho borrador se someterá a audiencia pública, cuyo plazo será debidamente informado a los participantes del taller y al grupo motor para su difusión. Una vez finalizada la audiencia pública, se analizará las alegaciones recibidas para, en su caso, su consideración en el borrador de plan de gestión.

Comité de participación social

El Comité de Participación Social es un órgano asesor y consultivo del proyecto INTEMARES, encargado de dinamizar y evaluar los procesos de participación y apoyar la gestión de las acciones del proyecto. El comité se reunirá para realizar una evaluación final y el cierre de los procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, entre los que se incluirá el relativo al LIC Sur de Almería-Seco de los Olivos y la ZEPA Bahía de Almería.

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os agradeceremos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí presentados. Para ello podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico: participa@atecma.es

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo del taller participativo. En especial, gracias a la **Instituto Social de la Marina de Almería** por la cesión del espacio. En total, la asistencia al taller fue de **44 personas**.

PARTICIPANTES: Agustín Barraón Domenech (Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Junta de Andalucía), Alba García Rodríguez (Ojos en la costa, Tragsatec), Alexander Sánchez (Alnitak), Ana Macarena Molero (Pescadores Artesanales de la Reserva Marina de Cabo de Gata, PESCARTES), Carlos Serrano Alonso (Autoridad Portuaria de Almería), Diego Moreno Lampreave (Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Junta de Andalucía), Fernando Enciso López (Federación Española de Pesca Artesanal, FENAPA), Francisco José Casal Giménez (Club deportivo de arqueología subacuática de Roquetas de Mar), Fuensanta Alcalá Guerrero (Grupo Ecologista Mediterráneo, GEM), Inmaculada Carrasco Rosado (Organización de Productores Pesqueros de Motril, OPP85), Jaime Bernardeu (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Jorge Baro (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Jorge Sáez Jiménez (Soldecocos), José Miguel Serna Quintero (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), M^a Ángeles Cayuela Campoy (Asociación Andaluza de Mujeres del Sector Pesquero, ANDMUPES), Marcel Gil (Corys), Marcos Pedro Wendt Díaz (Federación Española de Pesca Artesanal, FENAPA), María Gallego Cuervo (Servicio Provincial de Costas de Almería, MITECO), Miguel Angel Benavente Pérez (Agente de Medio Ambiente, MITECO), Mónica Expósito Granados (Universidad de Cádiz), Pablo Pombo Fragero (Red Eléctrica Española), Roberto Cabria García (Red Eléctrica Española), Silvia García (OCEANA), Valérie Pimentel (OceanCare).



COMPONENTES DEL GRUPO MOTOR: Alfonso Ramos Esplá (Universidad de Alicante), Alvaro Alonso (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), Alvaro García Herrero (ATECMA), Ana Correa (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Ana de la Torriente (Instituto Español de Oceanografía, IEO-CSIC), Angela Ruiz (ATECMA), Elvira Morote (Organización de Productores Pesqueros de Almería, OPP71), Ernesto Ruiz (ATECMA), Guillermo Bravo Téllez (Subdirección General de Caladero Nacional y Aguas de la UE, MAPA), Jorge Alonso (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), José María Rodríguez Ochagavía (Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina, MITECO), María Concepción García Gomez (Subdirección General de Caladero Nacional y Aguas de la UE, MAPA), María de la Cita (Fundación Biodiversidad), Nuria Ortega (Tragsatec), Óscar Esparza (WWF), Pep Arcos (SEO/BirdLife), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Victor Gutierrez (Fundación Biodiversidad), Yolanda Aranda (Biosfera XXI).